

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a la entidad que a continuación se cita en los proyectos de Órdenes por las que se modifican las Órdenes de 10 de agosto de 2007, por las que se desarrollan los currículos correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a la entidad C.A.E., en el trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los proyectos de Órdenes mencionados en el título de esta Resolución, se comunica que dichos proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.